

TERNIUM INTERNACIONAL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 13 de abril de 1999 bajo la denominación de Socotrading S.A., con el objeto de comercializar productos y bienes derivados de la industria siderúrgica, proporcionar asesoramiento comercial y técnico en asuntos conexos con la industria siderúrgica y actuar como mandataria o representar a cualquier firma o sociedad extranjera en toda clase de negocios. Las operaciones de la Compañía están orientadas a la gestión de venta de productos comercializados por sus relacionadas del exterior.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de septiembre de 2005 autorizó el cambio de denominación social de Socotrading S.A. a Ternium Internacional Ecuador S.A. así como la reforma y codificación de sus estatutos. Las referidas modificaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil el 17 de enero de 2006.

Ternium Internacional Ecuador S.A. efectúa transacciones significativas con compañías relacionadas (Ver Nota 4). En consecuencia, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con dichas entidades relacionadas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo de 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las normas de ajuste y conversión contenidas en la NEC No. 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación

de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

b) Caja y bancos -

Comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

c) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos por comisiones se llevan a resultados cuando se prestan los servicios.

d) Jubilación patrimonial y desahucio -

La Compañía no requiere hacer este tipo de provisión.

e) Participación de los trabajadores en las utilidades -

Al 31 de diciembre de 2014 la compañía no cuenta con personal en relación de dependencia, por lo tanto no se calcula el 15% de la utilidad anual por concepto de participación laboral.

f) Impuesto a la renta -

La compañía durante el año 2014 refleja como resultados del ejercicio una utilidad, razón por la cual para el año 2014 se genera impuesto a la renta de US\$14, valor que será deducido del anticipo por impuesto a la renta de \$966.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible menos los anticipos cancelados de impuesto a la renta del año. No se registran retenciones de impuesto a la renta para el año 2014.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades para el año 2014 será del 22%.

Los contribuyentes están obligados a determinar en su declaración de Impuesto a la Renta, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente.

Los valores retenidos por concepto de Impuesto a la Renta constituyen crédito tributario para la determinación del Impuesto a la Renta del contribuyente, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual.

Los contribuyentes tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por los siguientes motivos:

- Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no causare Impuesto a la Renta en el ejercicio corriente o si el impuesto causado fuere inferior al anticipo pagado.

- Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del Impuesto a la Renta, en el caso de que el Impuesto a la Renta causado fuere mayor al anticipo pagado.

La petición de la devolución del exceso pagado o del reclamo de la devolución de lo indebidamente pagado se lo podrá realizar hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Referencia: Artículo 47, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

g) Reserva de capital -

Incluye los saldos de las cuentas "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas "Capital" y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo de 2000.

La Reserva de Capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA 3 - CAJA Y BANCOS

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo disponible en bancos (Citibank N.A. Sucursal Ecuador)	11.948	33.978
Fondo fijo	-	500
	<u>11.948</u>	<u>34.478</u>

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2014 y 2013 con compañías y partes relacionadas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reembolso Gastos y Comisiones cobradas		
Ternium Internacional S.A. (1)	115.650	135.930
Reembolsos por pagos a cuenta de:		
Tenaris Global Services Ecuador S.A.	4.051	7.064

- (1) Corresponde a ingresos del año por concepto de reembolsos y comisiones cobrados conforme al contrato suscrito entre la compañía y Ternium Internacional S.A. Dicho contrato establece que, por la gestión de comercialización y venta de los productos de Ternium Internacional S.A. a clientes en el Ecuador, la Compañía recibirá el reembolso del total de sus gastos generales de administración más comisión del 4%.

Los saldos con compañías y partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar		
Tenaris Global Services Ecuador S.A.	-	7.064
	<u>-</u>	<u>7.064</u>

NOTA 5 - IMPUESTO A LA RENTA

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana para el 2014 es el 22%. Las pérdidas tributarias podrán trasladarse a ejercicios futuros y amortizarse en un período máximo de cinco años, sin que exceda el 25% de las utilidades tributarias del año.

RESULTADOS 2014

	US\$
Utilidad antes de Participación e Impuesto Renta	64
Participación Laboral 15%	-
Utilidad antes de impuesto a la renta	64
Impuesto a la Renta 22%	(14)
Utilidad Neta	<u>50</u>

a) Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464 publicada el 25 de abril de 2008 en el Registro Oficial No. 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000.

Considerando que las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior durante el año 201 no superan los montos definidos en la regulación descrita en el párrafo anterior, la Compañía no se ve alcanzada por dicha regulación; no obstante, la Administración de la compañía informa que sus operaciones con partes relacionadas cumplen con el principio de plena competencia.

b) Cambios en la legislación –

Tarifas del impuesto

- La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades para el año 2014 es del 22%.
- El porcentaje de retención de los pagos al exterior para el año 2014 es del 22%.

NOTA 6 - PROVISIONES

Movimiento:

	Saldos al <u>inicio</u>	<u>Incremento</u>	Pagos y/o <u>utilizaciones</u>	Saldos al <u>final</u>
<u>2014</u>				
Beneficios sociales (1)	(10.863)	-	10.863	-
Impuestos por pagar (2)	(1.761)	(14)	1.761	(14)
Provisiones y Participación Laboral (3)	(1.133)	-	1.133	-

- (1) No existe saldo por pagar por Beneficios Sociales ya que la compañía a diciembre de 2014 no cuenta con personal bajo relación de dependencia.
- (2) Se establece un valor a pagar por Impuesto a la Renta de US\$ 14 a ser descontado del anticipo por impuesto a la renta realizado en 2014 de \$966. Estos movimientos se reflejarán en la declaración anual 2014 a presentarse hasta el 26 de abril del 2015.

NOTA 7 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 es de US\$2.600 que comprende 65.000 acciones emitidas y pagadas de conformidad con la Ley de Compañías, de valor nominal de US\$ 0.04 cada una.

NOTA 8 - RESERVA LEGAL

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre de 2014 es de US\$1.300, que corresponde al 50% del capital suscrito de acuerdo a la legislación vigente.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.